Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 | 22 de octubre de 2026 | PNL/000332-01. Pág. 6070

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000332-01**

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar, tal y como anunció en 2024, a 1.500.000 € la inversión prevista para la reforma del puente medieval sobre el río Tormes en Alba de Tormes que permita la renovación integral del mismo; a, en caso de insuficiencia en la partida presupuestaria derivada de la prórroga del presupuesto, comprometer la dotación presupuestaria necesaria para que en el ejercicio de 2027 se pueda realizar la reforma integral de la infraestructura; y a poner en valor el puente como monumento dentro del conjunto histórico-artístico de Alba de Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

El principal acceso por carretera a la localidad salmantina de Alba de Tormes se realiza a través de la CL-510 y, en concreto, a través del puente medieval por el que transcurre esa vía sobre el río Tormes. Dicho puente, que tiene un alto valor histórico desde los orígenes de la villa y que ha sido testigo de multitud de hechos históricos, cuenta con un total de 23 arcos y soporta a día de hoy todo un intenso tráfico. Esta situación está suponiendo

CVE: BOCCL-12-001787

un enorme deterioro para una infraestructura que debería ser puesta en valor, así como un peligro para conductores y viandantes que, a diario, cruzan el Tormes por este punto.

Hay que tener en cuenta que cada día 12.000 vehículos pasan por este puente, siendo muchos de ellos vehículos pesados (camiones o autobuses) que, cuando se cruzan en el mismo, tienen que realizar maniobras que implican la invasión de las aceras y que ponen en riesgo el único paso peatonal que tienen los albenses residentes al otro lado del río. El puente no sólo soporta el tráfico entre Salamanca y Piedrahíta con Alba de Tormes, sino que también es paso obligado para los conductores que utilizan la carretera SA-114, que une las localidades de Fresno Alhándiga y Peñaranda de Bracamonte, carretera que a su vez ejerce como nexo de unión entre la autovía de la Ruta de la Plata (A-66) y la autovía de la Cultura (A-50) sin necesidad de llegar a la circunvalación de Salamanca. Lo mismo ocurre con los vehículos que transcurren por la carretera de la red provincial DSA-120, que une Cuatro Calzadas con Alba de Tormes, que obliga al acceso a la villa albense por mencionado puente.

A través de la presente Proposición no de Ley pretendemos ir más allá de la cuestión del tráfico, cuestión que este Grupo Parlamentario, respondiendo a las demandas de la sociedad albense, ya ha planteado en la comisión correspondiente, y centrar la cuestión en el ámbito de la conservación del mismo y la puesta en valor patrimonial de esta infraestructura. Y es que el estado actual del puente de Alba de Tormes requiere una intervención global y ambiciosa que permita frenar su progresivo deterioro y no solventar esta cuestión, como pretende hacer la Junta de Castilla y León con la connivencia del equipo de gobierno de Alba de Tormes, con un mero parche. Prueba de este parche es el anuncio de una inversión de 500.000 € de la Junta de Castilla y León que, en el mejor de los casos, implicará una mejora de la capa de asfalto y un ligero lavado de cara del puente y, en ningún caso, abordará las graves deficiencias que presenta en la actualidad la infraestructura con zonas en peligro de desprendimiento con los riesgos que ello implica, por ejemplo, para las personas que realizan deportes acuáticos o actividades lúdicas en el río Tormes en el entorno del puente.

Planteamos por tanto una actuación global que pretenda asegurar la infraestructura, mejorar su integración dentro del Conjunto Histórico-Artístico de Alba de Tormes y, en tanto en cuanto no exista una alternativa que desvíe el tráfico por un puente más moderno, permita que haya una convivencia entre vehículos y viandantes que respete el que es uno de los principales monumentos de la villa. No es de recibo que, tras anunciar la Junta de Castilla y León una inversión global de 1,5 millones de euros para mejorar el puente, el gobierno autonómico haya reducido la inversión a una tercera parte de lo previsto en 2024. La situación del puente requiere de una intervención completa e integral con una partida presupuestaria lo suficientemente amplia como para consolidar y sanear la infraestructura con el fin de que sea un atractivo cultural a la altura del resto de la oferta turística que ofrece Alba de Tormes.

Por ello planteamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Aumentar, tal y como anunció en 2024, a 1.500.000 € la inversión prevista para la reforma del puente medieval sobre el río Tormes en Alba de Tormes (Salamanca) que permita la renovación integral del mismo.**

CVE: BOCCL-12-001787

**2. En caso de insuficiencia en la partida presupuestaria derivada de la prórroga del presupuesto de la Comunidad, comprometer la dotación presupuestaria necesaria para que en el ejercicio de 2027 se pueda realizar la reforma integral de la infraestructura.**

**3. Poner en valor, a través de las plataformas de turismo cultural a las que tiene acceso la Junta de Castilla y León, el puente como monumento dentro del Conjunto Histórico-Artístico de Alba de Tormes".**

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864